



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

Santo Domingo, D.N.  
12 de septiembre 2022

**014764**

Señor:

**Dr. Osvaldo Antonio Canario Montero**

Director Ejecutivo

Consejo Nacional de Discapacidad

Su despacho. -

Distinguido señor Canario Montero:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta a la comunicación No.285-22 de fecha 12 de septiembre del presente año, mediante la cual confirman su aceptación a la propuesta de escala salarial remitida por este Ministerio mediante comunicación Núm. 013981 de fecha de fecha 30 de agosto del 2022.

En este sentido, agradecemos la información y aprobamos la escala salarial de la institución, y aprovechamos la ocasión para comunicarle que, a partir de la aprobación de la misma, la escala citada será la referencia para la asignación de los salarios correspondientes a los cargos de ese organismo, en cuanto a los casos de ingresos y reajustes salariales.

Es preciso indicar que los servidores que actualmente se encuentren devengando un salario por encima de los parámetros establecidos en dicha escala para los grupos ocupacionales citados en el cuadro anexo, conservaran el mismo monto, mientras estén ocupando la posición y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas, deben asignar montos propuestos en función al rango mínimo establecido por la escala.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, se despide,

Atentamente,

**Lic. Darío Castillo Lugo**

Ministro de Administración Pública

DCL/JP/DATR/FB/wp

Anexo: Escala Salarial

